



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

WWW.VMT.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las catorce horas del día diez de octubre de dos mil trece.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día cuatro de octubre del presente año, se recibió solicitud de acceso de información, por parte de la señora **LAURA IRENE BARRENO PORTILLO**, quien solicitó: **"REGISTRO DE CARROS MODIFICADOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN SAN SALVADOR, ANTIGUO CUSCATLAN Y A NIVEL NACIONAL"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se reciban.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.
- IV. Que con base a lo establecido en los Art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se **RESUELVE**:

- a) Declarase procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señora:
LAURA IRENE BARRENO PORTILLO.
- b) Entréguese oficio con referencia VMT-DGTO-RPVA-1644/10/2013 de fecha 10 de octubre del presente año, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe Registro Público de Vehículos Automotores, mediante el cual remite registro de vehículos modificados para personas con discapacidad física en los municipios de San Salvador y Antigua Cuscatlán.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Ing. Uwualdo Abraham Peña Lucero
Oficial de Información Institucional, Ad-Honorem
Viceministerio de Transporte.

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA', 'OPICIA', and 'VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE'. The signature is written over the stamp and extends to the left.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.

Tel. 22133-3607, correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv.